



COVID-19 NEWSLETTER

Colombia 03/06/2020



IMPACTO ECONÓMICO

Datos macro

Entre -5% y -7% Previsión evolución del PIB en 2020	0,16% Inflación actual (abril). Previsión 2020: 3,51%
27,6 Índice PMI abril	19,8% Desempleo en abril. En 2019, el mismo mes fue del 10,3%

Tipo de cambio EUR/COP 4.072,25. Último año 13,87 % EUR/COP por bajos precios del petróleo y covid-19

Impacto en sectores industriales

70% del aparato productivo en cese total de actividades

Energía

El sector petrolero sigue operando bajo excepción. El dinero que aporta en forma de regalías es clave para financiar las ayudas económicas que dará el gobierno. Por cada dólar que baja el precio del petróleo de forma sostenida en un año, los ingresos fiscales por regalías se reducen en 400.000 millones de pesos anuales




Aeroespacial: Avianca (50% pasajeros y cargas del país) se declara en bancarota en US tras desplome del 77% en BVC. Latam se acoge a la ley de quiebra de EEUU, afectando a su filial en Colombia

Construcción y manufactura: El 27 de abril volverán a operar el sector de la construcción y manufactura (8% PIB total)

Impacto en servicios

Sector hostelero y entretenimiento

 Cierre 20 de marzo. No reabrirán pasado el nuevo periodo de cuarentena impuesto hasta el 31 de mayo. Restaurantes han bajado ventas 82%.

El comercio al por mayor y al por menor, incluido el funcionamiento de centros comerciales y actividades inmobiliarias, servicios de peluquería, parqueaderos públicos para vehículos, museos y bibliotecas, volverán a abrir sus puertas el 1 de

junio, a excepción de en Bogotá, que será el 15 del mismo mes.



Sector turístico

Se calculan pérdidas de 20,1 billones de pesos (1,5% PIB Colombia 2020). Se debate eliminar los feriados después de la cuarentena. Se lanza el sello de bioseguridad turística, con el apoyo de la Organización Mundial del Turismo, para estimular el sector



Impacto en el sector financiero (mercados, sector bancario)

- ❖ Tipos de interés: Reducción al 3,75% (desde el 4,25%)
- ❖ Mercados: Bolsa de Valores de Colombia -26,32% (en lo que va de año)
- ❖ Fitch baja calificación de Colombia a BBB- con perspectiva negativa

MEDIDAS DE CONTENCIÓN ECONÓMICA

Medidas fiscales

- ❖ Se aplaza el cobro de impuestos como sobretasa a bancos, impuesto de sociedades, normalización y patrimonio
- ❖ Se amplía el plazo a las personas jurídicas para presentar la declaración y pagar el impuesto de la renta
- ❖ Devolución del IVA para familias vulnerables (costo fiscal de medio billón de pesos)
- ❖ Suspensión del cobro del IVA (8%) hasta diciembre para bares, restaurantes, pastelerías y cafeterías.
- ❖ Se adelantan los 3 días sin IVA para vestuario, accesorios, útiles, electrodomésticos, equipo deportivo, bicicletas, patines (incluye eléctricas), computadores, celulares inteligentes e insumos agropecuarios por valor de 2,8 millones de pesos.
- ❖ Suspensión del IVA del 19% por arrendamiento a los locales comerciales que no hayan abierto por la covid-19

Acceso a financiación privada (entidades y otros)



- ❖ Nuevas líneas de crédito más favorables, se amplía plazo de pago de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios
- ❖ 600.000 millones de COP en préstamos bancarios avalados por el gobierno para cualquier tipo de empresa

Subvenciones y préstamos públicos



- ❖ El Fondo Nacional de Garantías responderá por 70 billones de préstamos otorgados, 20 para las micros y pymes
- ❖ Créditos favorables a productores agropecuarios por parte del Banco Agropecuario, del Ministerio de Agricultura
- ❖ Subsidios de transferencias directas a 10 millones de colombianos en situación vulnerable



- ❖ Banco Mundial prestará US\$700 millones a Colombia para luchar contra la covid-19, desembolsados entre este año y el próximo
- ❖ El organismo multilateral también analiza créditos para impulsar la compra de vivienda, el desarrollo de la infraestructura y la modernización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
- ❖ Gobierno Nacional subsidiará equivalente al 40% de un salario mínimo a los trabajadores de empresas que hayan tenido una disminución de mínimo el 20% en su facturación respecto al año anterior
- ❖ Durante los próximos dos años el gobierno designará 100 mil subsidios para familias con ingresos menores a cuatro salarios mínimos, y otros 100 mil para familias de cualquier nivel de ingreso, que quieran adquirir una vivienda de interés social.



Fuerza de trabajo

- ❖ Empleados: El MinTrabajo revisará las solicitudes de despidos masivos de empresas para proteger el empleo. Se garantizan hasta dos salarios mínimos mensuales durante tres meses para quienes pierdan su trabajo durante la cuarentena. Los empleadores podrán enviar a sus empleados a vacaciones remuneradas sin previo aviso
- ❖ Cerca de 7,5 millones de personas tuvieron que seguir trabajando en los sectores esenciales de salud, alimentos, agro, transporte, logística, telecomunicaciones y servicios públicos, entre otros. 1.6 millones de trabajadores volvieron a sus puestos de trabajo con la reactivación de los sectores de la construcción y la manufactura a partir del 31 de mayo



RESTRICCIONES

Servicios logísticos y transporte interno

- ✓ El **transporte de mercancías** no se ha visto alterado por las medidas del confinamiento
- ↓ El **transporte público de pasajeros** se continúa prestando, pero con una oferta máxima de la mitad de su capacidad




Movilidad de la población


 **Confinamiento forzoso** en todo el país desde el 23 de marzo, ampliada por cuarta vez **hasta el 1 de julio** 

- ❖ Sólo se permite la circulación de personas y vehículos que se desempeñen o sean indispensables para prestar o recibir servicios y labores relacionados con funciones básicas o de primera necesidad
- ❖ Desde el 27 de abril en Bogotá se permite salir a hacer ejercicio de 6am a 10am individualmente y a 1 km del domicilio

 Cierre de **escuelas y universidades**

 Se suspenden viajes aéreos nacionales y los desplazamientos intermunicipales hasta el 1 de julio. No se habilitarán hasta el final de la emergencia sanitaria. Los vuelos internacionales no volverán hasta el 1 de septiembre.

Situación de las fronteras

 **Cierre fronteras aéreas, marítimas y terrestres hasta el 1 de julio** 